

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

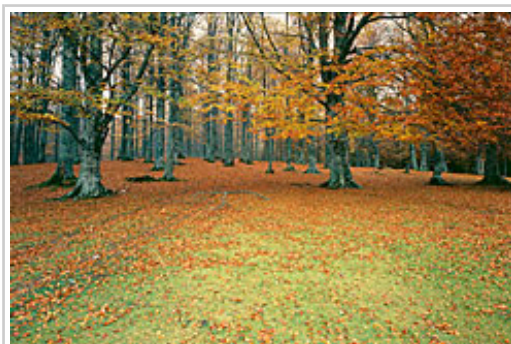
SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Medio Ambiente afirma que no es obligatoria la convocatoria del Consejo Asesor Forestal para una resolución de ayudas

El Departamento señala que, a pesar de ser miembro de este organismo, Gurelur no presentó sugerencias o alegaciones a los borradores enviados

Lunes, 15 de diciembre de 2014

En relación con la información emitida por Gurelur acerca de que "la Consejería de Medio Ambiente anula el funcionamiento de los órganos de participación social", el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración local desea precisar que, según la normativa aplicable, no es obligatoria la convocatoria del



Hayedo.

Consejo Asesor Forestal para una resolución de ayudas. En cualquier caso, se ha seguido el proceso participativo que se describe a continuación.

Las campañas de subvenciones a trabajos forestales se comenzaron a elaborar durante el pasado verano con la participación de los agentes del sector.

Una vez desarrollado el documento borrador surgido como consecuencia de estas reuniones previas, y con fecha de 6 de noviembre de 2014, se remitió a los miembros del Consejo Asesor Forestal de Navarra el citado borrador de ayudas a trabajos forestales para la campaña 2014-2015 a los efectos de recabar todas aquellas aportaciones que pudieran mejorar el citado documento. El plazo de presentación de sugerencias finalizaba el día 17 de noviembre. En dicha comunicación se instaba a los miembros del Consejo a que transmitieran la documentación enviada a todos los agentes por ellos representados a fin de hacer el proceso lo más participativo posible.

Consecuencia de este proceso se recibieron sugerencias de 29 agentes del sector (todos ellos externos al Gobierno de Navarra): 8 de ellos son miembros del Consejo Asesor Forestal y los restantes, entidades locales, organizaciones, colectivos profesionales e individuos no miembros del Consejo.

La Asociación ecologista Gurrlur no presentó sugerencias o alegaciones a los borradores enviados, aún siendo miembro del Consejo.

La alta participación ha implicado la recepción de 440 alegaciones, todas las cuales fueron analizadas. Como resultado de dicho análisis, el 56,73% se estimaron total o parcialmente.

Una vez incluidas las modificaciones se elaboró un nuevo borrador que ha sido validado por los servicios jurídicos del Departamento en la primera semana de diciembre.

Durante esta misma semana está previsto enviar a todos los miembros del Consejo y a los agentes no miembros que han participado en el proceso participativo un resumen de las alegaciones presentadas, identificando tanto las aceptadas total o parcialmente como las no aceptadas, justificando en este último caso el porqué de la no aceptación.

En estos momentos el borrador de las campañas está siendo analizado por los servicios económicos del Gobierno de Navarra. Una vez que dicho documento haya sido validado definitivamente se remitirá a todos los agentes implicados.